



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
FONVIVIENDA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 039  
16 de Febrero de 2007**

Por la cual se prorroga la fecha para que los planes de mejoramiento de vivienda cuenten con el certificado de elegibilidad vigente y sean objeto de calificación para participar en la Bolsa Única de Mejoramiento de que trata el Decreto 3702 de octubre 20 de 2006.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 6 de la Resolución No. 2418 del 12 de diciembre de 2006 establece: "Plazo para la calificación y distribución de cupos de los proyectos. La entidad evaluadora calificará los proyectos de mejoramiento que hayan obtenido certificación de elegibilidad, para lo cual contará con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha límite para la recepción de la documentación. (...)"

Que a través de la Resolución No 02 de Enero 04 de 2007, se estableció como fecha para que los Planes de Mejoramiento de Vivienda contaran con elegibilidad vigente y pudieran ser objeto de calificación en la Bolsa Única de Mejoramiento de que trata el decreto 3702 de 2006, el quince (15) de febrero de 2006.

Que a fecha quince (15) de febrero de 2007, no existe ningún proyecto de Mejoramiento de Vivienda con certificado de elegibilidad vigente, situación que hace necesario prorrogar la fecha determinada para tal fin.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Prorrogar hasta el treinta (30) de marzo de 2007, la fecha para que los Planes de Mejoramiento de Vivienda cuenten con el certificado de elegibilidad vigente para que sean objeto de calificación para participar en la Bolsa Única de Mejoramiento de que trata el Decreto 3702 de octubre 20 de 2006.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**DAVID ESTEBAN BUITRAGO CAICEDO**  
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Elaboró: Alexander Vargas